



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 93 De Martes, 28 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500320220022601	Impugnación Tutela	Sol Beatriz Correa Vanegas	Juan Jose Florez Mendez	24/06/2022	Auto Admite - Avocar El Conocimiento De La Impugnación Del Fallo De Primerainstancia Dentro De La Acción De Tutela Instaurada Por La Señora Solbeatriz Correa Vanegas Contra Juan José Floresméndez.
08001310501220190046700	Ordinario	Abel Cañate Miranda	Alcaldia Distrital De Barranquilla.	24/06/2022	Auto Aclara Corrige O Adiciona Providencia - Resuelvecorregir La Parte Motiva De La Sentencia De 22 De Junio De 2022 Dela Siguiete Manera:() Estableciéndose Así Un Retroactivo Por Mesadaspensionales Desde El 16 De Diciembre

Número de Registros: 20

En la fecha martes, 28 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

34ec7bdd-64df-47ce-928f-66a8c56d1858



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 93 De Martes, 28 De Junio De 2022



De 2016 En La Suma De (251.881.498) Liquidadas Con 13 Mesadas Por Ser Lapensión Posterior A 31 De Julio De 2011 ()En Cuanto A La Parte Resolutiva De La Misma Sentencia, Esta Se Corrigeen Su Numeral Cuarto De La Siguiete Manera:() Condénese A La Dirrección Distrital Deliquidaciones A Reconocer Y Pagar La Suma Dedoscientos Cincuenta Y Un Millonesochocientos Ochenta Y Un Mil Cuatrocientosnoventa Y Ocho Pesos Mc (251.881.498) Porconcepto De Retroactivo De Mesadas

Número de Registros: 20

En la fecha martes, 28 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

34ec7bdd-64df-47ce-928f-66a8c56d1858



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 93 De Martes, 28 De Junio De 2022



					Pensionalesconvencionales , Sin Perjuicio De Lo Que Se Siga Causando,Suma Que Deberá Ser Indexada Hasta El Momento De Su Pago,Conforme A Lo Expuesto En La Parte Motiva De Estaprovidencia.
08001310501220190046700	Ordinario	Abel Cañate Miranda	Alcaldía Distrital De Barranquilla.	24/06/2022	Auto Aclara Corrige O Adiciona Providencia - Se Notifica Auto De Fecha 23-06-20 Que Corrige Sentencia De 22-06-22 Por Error Aritmetico ( Resuelvecorregir La Parte Motiva De La Sentencia De 22 De Junio De 2022 De La Siguiete Manera:() Estableciéndose Así Un Retroactivo Por Mesadaspensionales Desde El 16 De Diciembre De 2016 En La Suma De

Número de Registros: 20

En la fecha martes, 28 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

34ec7bdd-64df-47ce-928f-66a8c56d1858



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 93 De Martes, 28 De Junio De 2022



(251.881.498) Liquidadas  
Con 13 Mesadas Por Ser  
Lapensión Posterior A 31  
De Julio De 2011 ()En  
Cuanto A La Parte  
Resolutiva De La Misma  
Sentencia, Esta Se  
Corrigeen Su Numeral  
Cuarto De La Siguiete  
Manera:() Condénese A La  
Dirrección Distrital  
Deliquidaciones A  
Reconocer Y Pagar La  
Suma De Doscientos  
Cincuenta Y Un  
Millonesochocientos  
Ochenta Y Un Mil  
Cuatrocientosnoventa Y  
Ocho Pesos Mc  
(251.881.498) Por  
Concepto De Retroactivo  
De Mesadas Pensionales  
Convencionales, Sin

Número de Registros: 20

En la fecha martes, 28 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

34ec7bdd-64df-47ce-928f-66a8c56d1858



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 93 De Martes, 28 De Junio De 2022



					Perjuicio De Lo Que Se Siga Causando, Suma Que Deberá Ser Indexada Hasta El Momento De Su Pago, Conforme A Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia.
08001310501220180021300	Ordinario	Carmen Ferreira Rendon	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	24/06/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Y Ordena Entrega
08001310501220140000100	Ordinario	Eder Jose Safra Perez Y Otro	Promocentro S.A., Empresa De Desarrollo Urbano Y Del Caribe Edubar	24/06/2022	Auto Decide - Rechaza De Plano Objecion Al Credito, Modifica Liquidaicon Credito, Aprueba Liquidaicon Credito
08001310501220100001300	Ordinario	Eduardo Enrique Duarte Perez Y Otros	Electrificadora Del Caribe E.S.P S.A	24/06/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Aprueba Costas

Número de Registros: 20

En la fecha martes, 28 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

34ec7bdd-64df-47ce-928f-66a8c56d1858



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 93 De Martes, 28 De Junio De 2022



08001310501220100029700	Ordinario	Euclides Javier Camargo Smith	Iss El Liquidacion, Universidad Del Atlantico.	24/06/2022	Auto Decide - Aprueba Liquidacion De Costas, Credito, Ordena Entrega Y Continua Ejecucion Pro Saldo Insoluto
08001310501220140056800	Ordinario	Ever Jesus Terraza Marin	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Colpensiones S.A.	24/06/2022	Auto Resuelve Objeciones A Liquidación Del Crédito - Declara No Probada Objeción Liquidación Crédito , Modifica Liquidación Crédito. Aprueba Liquidación Crédito
08001310501220190011200	Ordinario	Felix Varela Padilla	Transportes Multigranel S.A	24/06/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Fíjese La Hora De Las 9:00 Am, Del Día Ocho (08) De Julio De 2022, Parallevar A Cabo De Manera Virtual La Continuación De La Audiencia De Que Trata El Artículo77 Del Cpt Y De La Ss, La Cual Se Realizará A

Número de Registros: 20

En la fecha martes, 28 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

34ec7bdd-64df-47ce-928f-66a8c56d1858



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 93 De Martes, 28 De Junio De 2022



Través De La Plataforma Microsoft Teams, En Virtud De Las Medidas Tomadas Por El Consejo Superior De La Judicatura, Ante La Emergencia Sanitaria Declarada Por Covid-19, Y De Conformidad Con Los acuerdos Pcsja20-11546 Del 25 De Abril De 2020, Pcsja20-11549 Del 07 De Mayo De 2020 Y El Acuerdo Pcsja20-11556 Del 22 De Mayo De 2020. Nota: El Día Anterior A La Diligencia, A Los Correos Electrónicos De Las Partes Se Les Envió El Link Para Acceder A La Audiencia. Se Le Solicita Al Apoderado De La Parte Demandante, Suministrar

Número de Registros: 20

En la fecha martes, 28 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

34ec7bdd-64df-47ce-928f-66a8c56d1858



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 93 De Martes, 28 De Junio De 2022



					Correo Electrónico De Su Representada, A Fin De Practicar Las Pruebassolicitadas Dentro Del Proceso, Esto Es, Interrogatorio De Parte, El Cual Puede Serallegado Al Correo Electrónico De Este Juzgado: Lcto12bacendoj.Ramajudicial.Gov.Co
08001310501220130010900	Ordinario	Francisco Luis Quintero Correa	Arl Colpatría, Junta Nacional De Calificación De Invalidez	24/06/2022	Auto Decide - Ordena Entrega De Costas

Número de Registros: 20

En la fecha martes, 28 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

34ec7bdd-64df-47ce-928f-66a8c56d1858



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 93 De Martes, 28 De Junio De 2022



08001310501220220015400	Ordinario	José Francisco Puerta Páez Y Otro	Aserbuques Del Atlantico, Danmith Martinez Noriega	24/06/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Por El Término De Cinco (5)Días Para Que Subsane Lo Anotado Y Sea Enviada Al Correo Electrónicoinstitucional De Este Juzgado En Forma Íntegra, So Pena De Rechazo.
08001310501220110042300	Ordinario	Jovita Mercedes Sanabria Barros	Electricaribe S.A. Esp.	24/06/2022	Auto Requiere - A Banco Bbva Para Aplicacion De Embargo
08001310501220170022000	Ordinario	Juan Baltazar Jimenez Morris	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	24/06/2022	Auto Decide - Ordena Entrega Y Continua Proceso Por Saldo Insoluto
08001310501220210038800	Ordinario	Libardo Antonio Aguirre Perez	C.E.C.G. Ingenieria Y Servicios Tecnicos Ltda	24/06/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboralde

Número de Registros: 20

En la fecha martes, 28 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

34ec7bdd-64df-47ce-928f-66a8c56d1858



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 93 De Martes, 28 De Junio De 2022



Primerainstancia,  
Instaurada Por El Señor  
Libardo Antonioaguirre,  
Actuando A Través De  
Apoderado Judicial, Contra  
C.E.C.Gingenieria Y  
Servicios Tecnicos  
Ltda.Segundo: Notifíquese  
De Manera Personal La  
Presenteprovidencia A La  
Demandada C.E.C.G  
Ingenieria Y  
Serviciostecnicos Ltda. A  
Través Del Correo  
Electrónicocampoghotmail.  
Comenviándose Para Tal  
Efecto, Copia Escaneada  
Del Presente Auto,  
Delescrito De Demanda Y  
Anexos. En Este Sentido,  
La Notificación Personalde  
La Mencionada  
Demandada Se Entenderá

Número de Registros: 20

En la fecha martes, 28 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

34ec7bdd-64df-47ce-928f-66a8c56d1858



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 93 De Martes, 28 De Junio De 2022



					Realizada Una Veztranscurridos Dos (2) Días Hábiles Siguietes Al Envío Del Mensaje Ylos Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiete Al De Lanotificación, Tal Como Lo Establece El Artículo 8 De La Ley 2213 De 2022.Tercero: Téngase Al Dr. Vicror Hugo Rojas Pardo,Identificado Con La Cédula De Ciudadanía No. 19.270.559 Y Con Tarjetaprofesional De Abogado No. 272.922 Del C.S.J., Como Apoderadojudicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Fines Del Poderconferido.
08001310501220200014100	Ordinario	Nicolas Peña Herrera	Colpensiones -	24/06/2022	Auto Fija Fecha - Primero:

Número de Registros: 20

En la fecha martes, 28 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

34ec7bdd-64df-47ce-928f-66a8c56d1858



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 93 De Martes, 28 De Junio De 2022



Administradora  
Colombiana De  
Pensiones, Sociedad  
Administradora De  
Fondo De Pensiones Y  
Cesantias Porvenir Sa

Requierase A Afp Porvenir  
S.A. Para Que Aporte En  
El Término De Cinco (5)  
Días Hábiles A Partir De La  
Notificación Del Presente  
Auto, Historia Laboral  
Actualizada Del  
Demandante, Señor  
Nicolas Peña Herrera,  
Identificado Con Cédula De  
Ciudadanía Número  
8.630.113.Segundo: Fíjese  
La Hora De Las 10:00 Am  
Del Jueves, 14 De Julio De  
2022, Para Llevar A Cabo  
De Manera Virtual La  
Audiencia De Que Trata El  
Artículo 80 Del Cpt Y De La  
Ss, La Cual Se Realizará A  
Través De La Plataforma  
Microsoft Teams, En Virtud  
De Lo Contemplado En Los  
Artículos 2 Y 7 Del Decreto

Número de Registros: 20

En la fecha martes, 28 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

34ec7bdd-64df-47ce-928f-66a8c56d1858



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 93 De Martes, 28 De Junio De 2022



					806 De 2020.
08001310501220150052700	Ordinario	Rafael Eduardo Bolaño De Alba Y Otro	Electrificadora Del Caribe S.A E.S.P.	24/06/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Aprueba Costas
08001310501220140009400	Ordinario	Rita Cecilia Montañez De Gonzalez	Electricaribe Sa E.S.P.	24/06/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos - Repone Auto, Modifica Liquidacion Credito Y Aprueba Liquidacion Credito
08001310501220150022200	Ordinario	Samuel Marmol Arias Y Otro	Transflucol , Y Otros Demandados	24/06/2022	Auto Concede Mandamiento Ejecutivo
08001310501220220018900	Tutela	Diego Alberto Herrera Alcazar	Juzgado Segundo Laboral De Pequeñas Causas Barranquilla-	24/06/2022	Auto Admite - Primero: Acéptese El Impedimento Decretado Por El Suscrito Juez Del juzgado Once Laboral Del Circuito De Barranquilla, Con Relación A La Acción Detutela Instaurada Por El Señor Diego Alberto Herrera Alcazar, Anombre Propio, Contra El Juzgado Segundo Municipal De

Número de Registros: 20

En la fecha martes, 28 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

34ec7bdd-64df-47ce-928f-66a8c56d1858



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 93 De Martes, 28 De Junio De 2022



Pequeñas causas Laborales De Barranquilla, De Conformidad A Lo Expuesto En precedencia. Segundo: Avóquese El Conocimiento De La Presente Acción De Tutela, Instaurada Por El Señor Diego Alberto Herrera Alcazar, A Nombre propio, Contra El Juzgado Segundo Municipal De Pequeñas Causas laborales De Barranquilla, Por La Presunta Vulneración A Los Derechos fundamentales De Acceso A La Administración De Justicia Y Debido Proceso. Tercero: Téngase Como Prueba Los Documentos Aportados Por

Número de Registros: 20

En la fecha martes, 28 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

34ec7bdd-64df-47ce-928f-66a8c56d1858



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 93 De Martes, 28 De Junio De 2022



Elaccionante En La Acción De Tutela. Cuarto: Requierase Al Juzgado Segundo Municipal Depequeñas Causas Laborales De Barranquilla, Para Que Dentro Deltérmino De Cuarenta Y Ocho (48) Horas, Contados A Partir Del Día Siguiende De Lanotificación De Este Auto, Informe Los Motivos Por Los Cuales No Ha Cumplido Conlos Pedimentos Del Accionante, Se Pronuncie Sobre Ellos, Pida Y Aporte Pruebasque Pretenda Hacer Valer A Su Favor. Se Le Advierte Que, Si Este Informe No Fuererendido Dentro Del Plazo Correspondiente, Se

Número de Registros: 20

En la fecha martes, 28 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

34ec7bdd-64df-47ce-928f-66a8c56d1858



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 93 De Martes, 28 De Junio De 2022



					Tendrá Por Ciertos Los Hechos Y Seentrará A Resolver De Plano.
08001310501220220018800	Tutela	Zoraida Luz Rendon Mercado	Instituto Colombiano De Credito Educativo Y Estudios Tecnicos En El Exterior - Icetex	24/06/2022	Auto Admite - Primero: Admitir La Presente Acción De Tutela, Instaurada Por La Señora Zoraidaluz Rendon Mercado En Contra De Icetex Por La Presunta Vulneración Delderecho Fundamental De Petición, Igualdad Y Debido Proceso.Segundo: Requerir A Icetex Para Que Dentro Del Término Improrrogable Decuarenta Y Ocho (48) Horas, Contadas A Partir Del Recibo De La Notificación, Rindan Informesobre Los Hechos Motivo De La Tutela, Para Lo Cual Se Les Anexará Copia De La

Número de Registros: 20

En la fecha martes, 28 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

34ec7bdd-64df-47ce-928f-66a8c56d1858



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 93 De Martes, 28 De Junio De 2022



Presentación Y De Sus  
Anexos.Tercero:  
Notifíquese A Las Partes, Y  
Al Defensor Del Pueblo El  
Presente Proveído por  
Medio De Correo  
Electrónico.

Número de Registros: 20

En la fecha martes, 28 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

34ec7bdd-64df-47ce-928f-66a8c56d1858